

CANARIAS

1.700 plazas en la oferta de empleo docente

LA OFERTA de empleo público docente para el curso 2008 será de 1.700 plazas distribuidas en los siguientes cuerpos: profesores de Secundaria, 1.614; profesores de EOI, 41; profesores de Artes Plásticas y Diseño, 40; Maestros Taller Artes Plásticas y Diseño, 5. El decreto, publicado el 23 de abril, recoge la oferta y la consiguiente convocatoria de oposiciones.

Este número de plazas es el resultado del Acuerdo de Ofertas de Empleo firmado por todas las organizaciones sindicales con la Administración educativa en febrero de 2003 y, por tanto, es el que se viene aplicando para la determinación del número de plazas de cada una de las convocatorias.

Una vez publicado el decreto con la oferta de empleo, está pendiente la publicación de la orden de convocatoria de oposiciones.

En CCOO somos contrarios a que los opositores que aprueben con plaza sean nombrados funcionarios en prácticas y, consiguientemente, funcionarios de carrera, un año más tarde que cualquier otro opositor que apruebe oposiciones en el resto del Estado.

Por otra parte, ante la continuidad del conflicto por la homologación, ha surgido otro problema que puede poner en jaque la configuración de las listas de sustituciones. Se trata de la sentencia número 92/2008 del Juzgado de lo contencioso administrativo 3, de Santa Cruz de Tenerife, mediante la cual se declara la nulidad de la Base 18 de la Resolución de 9 de febrero de 2007, por la que se hace pública la convocatoria de concurso de méritos para formar parte de las listas de sustituciones en determinadas especialidades de Enseñanza Secundaria, EOI, FP y Artes Plásticas y Diseño, por no ser conforme a derecho. Con ella se abre un proceso que puede acarrear dificultades en las listas y en el que nuestro sindicato estará muy pendiente de que no se menoscabe el sistema de sustituciones de Canarias.